

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró proceso vigente en el que figuren como demandada KATHERINE VELEZ PUELLO con C.C. 30.688.227 Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

La Superintendencia de Sociedades dio inicio al proceso de intervención de bienes, haberes, negocios y patrimonio de la señora KATHERINE VELEZ PUELLO con C.C. 30.688.227, y solicita que se remita los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la deudora en mención.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio al Agente interventor y a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure como demandada KATHERINE VELEZ PUELLO con C.C. 30.688.227 Lo anterior para que obre dentro de expediente No. 87474.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 41 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Marzo 16 de 2021

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con el sello digital a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab7c118fe4997b34617eaab608ba0297db8a558a1e66af14134faab3041f7591

Documento generado en 15/03/2021 10:19:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**